



Contraloría General

MACROPROCESO MISIONAL
 PROCESO: CONTROL FISCAL MICHO
 SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

MPM-01-01-13
 FECHA: 30/04/2013
 VERSION: 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013
Año en que se realizó la revisión:	2013
Periodo que cubra:	Avance a 30 de Septiembre de 2016

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Diligenciado solo por el Auditor

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que priorice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales. CONCLUSION DE LA CONTRALORIA	Se aclara a la entidad que el PGRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que prioriza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales que la Universidad debe ejecutar para la conservación de los recursos naturales y la minimización de impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema de gestión ambiental • Plan de Gestión Ambiental 	2 249 días 4 249 días	Vicerrector Administrativo y Financiero GAGAS	27/01/2015	2. Se está realizando un trabajo con el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de dar cumplimiento. Se encuentra planeado en su totalidad el sistema, se elaboró el documento base para el sistema de Gestión Ambiental, se encuentra pendiente el acto administrativo de aprobación del Sistema por parte de la Alta dirección 4. En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, articulando todos los programas	90%	92%	

[Handwritten signature]



Contraloría General

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

MPM 01-01-13
FECHA 30/04/2013
VERSION 2

Página 2 de 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013
Año en que se realizó la revisión:	2013
Periodo que cubra:	Avance a 30 de Septiembre de 2016

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
4	A la fecha la institución no ha cumplido con las siguientes obligaciones ambientales y sanitarias: 1. No posee concesión de aguas superficiales del agua que son extraídas de la quebrada matacá y la naciente del campus de la sede de Villa del Rosario para labores de riego y demás. 2. No posee concesión de aguas subterráneas del pozo de agua ubicado en el campus de villa del Rosario el cual es utilizado en actividades cotidianas. 4. La universidad no realizó la inscripción en el registro de generadores de RESPEL en los plazos establecidos por la Autoridad Ambiental.	1 y 2. Realizar los trámites necesario tendientes a la Obtención de la concesión de aguas superficiales subterráneas 4. Realizar los trámites necesarios para la inscripción en el registro de generadores de RESPEL	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA	1. Y 2. 110 días. 1. Y 2. Vicerrector Administrativo y financiero.	4. Vicerrector Administrativo y financiero	27/01/2015	1 y 2 Se encuentra en espera de la resolución por parte de Coponor de la solicitud de concesión de aguas superficiales de la quebrada la estrella mediante radicado N° 1756 de 10 de diciembre de 2015. la figura radicado 1655 de 12 de noviembre de 2015 y radicado N° 1639 del 10 de noviembre de 2015 rio chiquito. 4. Mediante oficio emitido por Coponor recibido en esta casa de estudios el día 21 de diciembre de 2016, se otorgó el nombre de usuario y clave del aplicativo para el ingreso de la información del RESPEL ante la plataforma del Idesam. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	96 %		
5	Se recuerda que el Decreto 3930 del 2010 cita en su Artículo 41. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.	1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para verter las aguas residuales generadas en la institución	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA	96 días	Vicerrector Administrativo y financiero	27/11/2015	En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Aguas Informando que NO ES VIABLE la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contempla una cobertura del 100% del Municipio, y analizaran en futuros proyectos la inclusión de dichos predios. Se propone modificar la acción para junio del 2017	100 %	80%	

IVALDO TORRES CHAVEZ
Representante Legal

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Jefe de control Interno